



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 22 de Mayo de 2015

EXP-EXA: 8775/2014.

RESCD-EXA: 377/2015

VISTO la Nota Exa N° 685/15 mediante la cual el Consejero Estudiantil señor Fernando M. E. Jaime, solicita considerar una reprogramación del Calendario Académico 2015-2016, aprobado por RESD-EXA N° 249/2015.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Reglamento de Exámenes de la Facultad aprobado por Res. 479/88 en su artículo 18 expresa que: *con el acuerdo del Tribunal Examinador y los examinados presentes pendientes, se podrá pasar a cuarto intermedio por un tiempo no mayor de cuarenta y ocho (48) horas. El pase a cuarto intermedio deberá constar en actas (planilla y libro), con indicación de los números de orden de los examinados, y en su artículo 19: El Decano podrá, ante un pedido justificado, postergar, tribunales examinadores. En estos casos no se postergarán las inscripciones, las cuales cerrarán en las fechas inicialmente previstas. Las postergaciones no podrán ser por tiempos mayores de quince días;*

Que el Consejo Directivo en su sesión del 20/05/2015, constituido en Comisión, elabora el siguiente despacho, que aprueba por mayoría: *“No modificar el Calendario Académico y recordar a los docentes que, ante el pedido de los alumnos y la cercanía de la mesa extraordinaria del mes de mayo, podrán acordar postergaciones en las mesas”.*

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: No modificar el Calendario Académico aprobado por RESD-EXA N° 249/2015, y recordar a los docentes que, ante el pedido de los alumnos y la cercanía de la mesa extraordinaria del mes de mayo, podrán acordar postergaciones en las mesas.

ARTICULO 2º: Hágase saber con copia a Secretaría Académica y de Investigación, Dirección General Administrativa Académica y Dirección General Administrativa Económica de la Facultad, a cada uno de los Departamentos Docentes, a los Docentes dependientes de Decanato, al Centro de Estudiantes, a Sede Regional Orán, Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, Centro Regional Universitario Cafayate, C.E.C.E. y a la Dirección de Alumnos. Cumplido, archívese.

FJA
rgg

M^g. MARIA TERESA MONTERO LARocca
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa